

riodo de información pública, por plazo de veinte días, para que los interesados titulares de cualquier derecho mejor fundado sobre el terreno objeto del expediente puedan comparecer en el mismo, examinar la documentación y formular las alegaciones que consideren oportunas. Transcurrido el plazo referido sin que se reciban o medie oposición expresa, se entenderá que prestan su consentimiento al mismo, sin perjuicio de las acciones que le pudiera corresponder en defensa de sus derechos.

Asimismo, y con los mismos efectos de lo establecido en los apartados anteriores, podrán presentarse, en el plazo de concurrencia, proyectos alternativos que salvaguarden la legislación medioambiental aplicable y resulten técnicamente más idóneos a los fines del presente.

A tal fin, el expediente podrá ser examinado en días y horas hábiles en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en Plaza Asdrúbal, s/n, 4.ª planta, Edificio Junta de Andalucía, 11071, Cádiz.

Lo que así acuerdo y firmo en Cádiz, 4 de marzo de 2010.- El Secretario General, Juan Gervilla Baena.

ANUNCIO de 4 de marzo de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, de apertura de trámite de información pública del expediente que se cita sobre ocupación temporal de terrenos. (PP. 608/2010).

ANUNCIO INFORMACIÓN PÚBLICA DE OCUPACIÓN TEMPORAL DE TERRENOS EN MONTE PÚBLICO

Se tramita en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, el expediente de ocupación temporal de terrenos cuyos datos son:

Núm. expediente: MO/00235/2009.

Interesado: Manuel Leal Brenes.

Asunto: Ocupación temporal de 198 m² de terrenos, con destino a instalación de un aparcamiento para negocio de frutería.

Monte afectado: Dehesa de Roche.

Término municipal: Conil de la Ftra.

De conformidad con el art. 69.3 del Reglamento Forestal de Andalucía, aprobado por Real Decreto 208/97, de 9 de septiembre, en relación con el art. 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se abre un período de información pública, por plazo de veinte días, para que los interesados titulares de cualquier derecho mejor fundado sobre el terreno objeto del expediente, puedan comparecer en el mismo, examinar la documentación y formular las alegaciones que consideren oportunas. Transcurrido el plazo referido sin que se reciban o medie oposición expresa, se entenderá que prestan su consentimiento al mismo, sin perjuicio de las acciones que le pudiera corresponder en defensa de sus derechos.

Asimismo, y con los mismos efectos de lo establecido en los apartados anteriores, podrán presentarse, en el plazo de concurrencia, proyectos alternativos que salvaguarden la legislación medioambiental aplicable y resulten técnicamente más idóneos a los fines del presente.

A tal fin, el expediente podrá ser examinado en días y horas hábiles en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en Plaza Asdrúbal, s/n, 4.ª planta, Edificio Junta de Andalucía, 11071, Cádiz.

Lo que así acuerdo y firmo en Cádiz, 4 de marzo de 2010.- El Secretario General, Juan Gervilla Baena.

ANUNCIO de 10 de marzo de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, de apertura de trámite de información pública del expediente que se cita sobre ocupación temporal de terrenos en el MUP «La Alcaidesa», en el t.m. de San Roque. (PP. 659/2010).

ANUNCIO INFORMACIÓN PÚBLICA DE OCUPACIÓN TEMPORAL DE TERRENOS EN MONTE PÚBLICO

Se tramita en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente el expediente de Ocupación Temporal de Terrenos cuyos datos son:

Núm. expediente: MO/00232/2009.

Interesado: Alcarrús, S.L. (representada por don Domingo Plazas Ruiz).

Asunto: Ocupación temporal de 700 m de terrenos, con destino a instalación de una goma conductora de agua.

Monte afectado: La Alcaidesa.

Término municipal: San Roque.

De conformidad con el art. 69.3 del Reglamento Forestal de Andalucía, aprobado por Real Decreto 208/97, de 9 de septiembre, en relación con el art. 86 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se abre un período de información pública, por plazo de veinte días, para que los interesados titulares de cualquier derecho mejor fundado sobre el terreno objeto del expediente, puedan comparecer en el mismo, examinar la documentación y formular las alegaciones que consideren oportunas. Transcurrido el plazo referido sin que se reciban o medie oposición expresa, se entenderá que prestan su consentimiento al mismo, sin perjuicio de las acciones que le pudiera corresponder en defensa de sus derechos.

Asimismo, y con los mismos efectos de lo establecido en los apartados anteriores, podrán presentarse, en el plazo de concurrencia, proyectos alternativos que salvaguarden la legislación medioambiental aplicable y resulten técnicamente más idóneos a los fines del presente.

A tal fin, el expediente podrá ser examinado en días y horas hábiles en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en Plaza Asdrúbal, s/n, 4.ª planta, Edificio Junta de Andalucía, 11071, Cádiz.

Cádiz, 10 de marzo de 2010.- El Secretario General, Juan Gervilla Baena.

ANUNCIO de 17 de marzo de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, de apertura de trámite de información pública de los expedientes que se citan sobre ocupación temporal de terrenos en el MUP «Cahuelas», en el t.m. de Tarifa. (PP. 759/2010).

ANUNCIO INFORMACIÓN PÚBLICA DE OCUPACIÓN TEMPORAL DE TERRENOS EN MONTE PÚBLICO

Se tramita en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, el expediente de Ocupación Temporal de Terrenos cuyos datos son:

Núms. expedientes: MO/00272/2009 y MO/00273/2009.

Interesado: Joaquín Ríos Moya.

Asunto: Ocupación temporal de 1.000 m de terrenos, con destino a instalación de una goma conductora de agua

(MO/00272/2009) y 300 m² con destino a instalación de un albergue para ganado (MO/00273/2009).

Monte afectado: Caheruelas.

Término Municipal: Tarifa.

De conformidad con el art. 69.3 del Reglamento Forestal de Andalucía, aprobado por Real Decreto 208/97, de 9 de septiembre, en relación con el art. 86 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se abre un período de información pública, por plazo de veinte días, para que los interesados titulares de cualquier derecho mejor fundado sobre el terreno objeto del expediente, puedan comparecer en el mismo, examinar la documentación y formular las alegaciones que consideren oportunas. Transcurrido el plazo referido sin que se reciban o medie oposición expresa, se entenderá que prestan su consentimiento al mismo, sin perjuicio de las acciones que le pudiera corresponder en defensa de sus derechos.

Asimismo, y con los mismos efectos de lo establecido en los apartados anteriores, podrán presentarse, en el plazo de concurrencia, proyectos alternativos que salvaguarden la legislación medioambiental aplicable y resulten técnicamente más idóneos a los fines del presente.

A tal fin, el expediente podrá ser examinado en días y horas hábiles en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en Plaza Asdrúbal, s/n, 4.ª planta. Edificio Junta de Andalucía, 11071, Cádiz.

Lo que así acuerdo y firmo en Cádiz, 17 de marzo de 2010.- El Secretario General, Juan Gervilla Baena.

ANUNCIO de 18 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se notifican a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos administrativos.

Notificación de providencias recaídas en expedientes sancionadores que se siguen en esta Delegación Provincial de Medio Ambiente por presuntas infracciones a la normativa vigente atribuidas a la competencia de este organismo. A los efectos de notificación previstos en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta que no ha sido posible la notificación en el último domicilio de los interesados, ignorándose su actual paradero, la Delegación de Medio Ambiente ha resuelto la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de las providencias que se indican a continuación. Significándole que tales providencias quedarán de manifiesto para los interesados en la Sección de Informes Legales y Sanciones, Plaza Asdrúbal, s/n, 3.ª planta, Edificio Junta de Andalucía, Cádiz, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, se indican a continuación.

- Acuerdo de Incoación: 15 días hábiles, alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor del Expte.
- Propuesta de Resolución: 15 días hábiles, alegaciones ante el Sr. Instructor.
- Resolución: 1 mes, recurso de alzada ante la Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente.

1. Expte. CA/2010/322/G.C/ENP. Juan Carlos Moreno Cano. Albacete. Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador. Estacionar vehículo entre el ocaso y la salida del sol en el interior del P.N. del Estrecho encontrándose pernoctando en el interior del mismo, en el paraje conocido como Alpariate, en las proximidades de la Aldea de Bolonia, en Espacio Protegido,

P.N. del Estrecho, sito en el término municipal de Tarifa. Infracción Leve según art. 26.1.i) de Ley de Inventario de ENP de Andalucía. Multa: 60,1 euros.

2. Expte. CA/2008/25/FOR. Manuel Vázquez Souza. Algeciras (Cádiz). Imposición de una primera multa coercitiva. Ocupación de una parcela de M.U.P. Majadal Alto de dimensiones 32 x 46 metros, con cerramiento de malla metálica. Cuenta con un cobertizo de chapa y madera, así como una caravana, careciendo de autorización. En virtud con lo dispuesto en los arts. 95 y 98 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, se acuerda imponer una primera multa coercitiva, en la cuantía de 150,25 euros como consecuencia del incumplimiento de la obligación de demolición y restitución del terreno a su ser y estado anterior.

3. Expte. CA/2008/1640/GC/ENP. Iván Patricio Ansón. Algeciras (Cádiz). Imposición de una primera multa coercitiva. Abandono de residuos en espacio natural protegido, en el paraje conocido como Lago de la Duquesa margen derecha, en el P.N. de los Alcornocales, sito en el término municipal de Los Barrios (Cádiz). En virtud con lo dispuesto en los arts. 95 y 98 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, se acuerda imponer una primera multa coercitiva, en la cuantía de 600 euros como consecuencia del incumplimiento de retirada del vehículo y entrega a gestor autorizado.

4. Expte. CA/2008/2299/ENP. José Luis Alcaraz Rojas. Algeciras (Cádiz). Imposición de una primera multa coercitiva. Arreglo de carril mediante máquina retroexcavadora en una longitud de unos 100 metros. Adecuación de vivienda de dimensiones 6,50 m por 3,80 m y unos 3 m de altura, consistente en enfoscado de parámetros, colocación de cubierta de fibrocemento ondulado, construcción de cuarto de aseo con aumento de la planta de la edificación preexistente de dimensiones 3,46 m por 1,10 m, teniendo una altura de 1,90 m Vertido de aguas residuales procedente de la vivienda directamente sobre el terreno mediante tubería de PVC y filtro de decantación todo ello en espacio natural protegido y sin autorización, en el paraje conocido como P.N. del Estrecho, Viña Chica, sito en el término municipal de Tarifa (Cádiz). En virtud con lo dispuesto en los arts. 95 y 98 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, se acuerda imponer una primera multa coercitiva por cuantía de 300,00.

5. Expte. CA/2009/1344/INC. Manuel Ocaña Galván. Algeciras (Cádiz). Resolución definitiva del procedimiento sancionador. Hacer una hoguera dentro de un pinar en época de peligro alto de incendios en el P.N. del Estrecho y careciendo de autorización, en el paraje conocido como Huerto Gallego, sito en el término municipal de Tarifa (Cádiz). Infracción Leve según art. 64,3 de la Ley de Prevención y lucha contra incendios forestales. Multa: 100 euros.

6. Expte. CA/2009/1346/GC./ENP. Manuel Ocaña Galván. Algeciras (Cádiz). Resolución definitiva del procedimiento sancionador y formulación de cargos. Pernoctar en el Parque Natural del Estrecho, sin autorización fuera de los lugares habilitados para ello, en el paraje conocido como Huerto Gallego, sito en el término municipal de Tarifa (Cádiz). Infracción Leve según art. 26.1.a) de la Ley de Inventario de ENP de Andalucía. Multa: 60,1 euros.

7. Expte. CA/2009/1162/INC. Laura Bravo Ruiz. Antequera (Málaga). Resolución definitiva del procedimiento sancionador. Encender fuego en la playa, en Parque Natural, en época de peligro alto de incendios y careciendo de autorización, en el paraje conocido como Playa Alpariate, P.N. del Estrecho, sito en el término municipal de Tarifa (Cádiz). Infracción Leve se-